



Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO EN 2º DE BACHILLERATO

THE SEXENIO DEMOCRÁTICO IN 2nd OF BACHILLERATO

Jerónimo Ruiz Posadas

Geografía e Historia

Andrés Hoyo Aparicio

Curso 2016/2017

26/9/2017

1. INTRODUCCIÓN	2
2. EL SEXENIO	3
3. ¿DEMOCRÁTICO O REVOLUCIONARIO?	13
4. EL SEXENIO EN BACHILLERATO	25
5. UD: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO Y LA ACTUALIDAD	33
6. CONCLUSIONES	40
7. BIBLIOGRAFÍA	44

RESUMEN

El Sexenio Democrático (1868-1874) ha sido visto de diferentes maneras dentro de la historiografía española, con distintos debates con respecto a sus orígenes o significado. El presente trabajo busca identificar las principales corrientes historiográficas y su traducción en la enseñanza del tema dentro del currículo de 2º de Bachillerato, así como una propuesta de unidad didáctica alternativa.

Palabras clave: Sexenio Democrático, Educación, Bachillerato, Historia de España.

SUMMARY

The Sexenio Democrático (1868-1874) has been considered in different ways within Spanish historiography, with different approaches regarding its origins and significance. The present essay tries to identify the main historiographical arguments and its translations into the teaching of the topic within the curriculum of 2nd of Bachillerato, as well as an alternative proposal of a teaching unit.

Key words: Sexenio Democrático, education, Bachillerato, History of Spain.

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente Trabajo Fin de Máster he intentado conciliar las dos vertientes académico-profesionales en las que me encuentro, que son por un lado la Historia y por otro la Educación. Es decir, este escrito pretende juntar el historiador y el profesor de Secundaria en un campo común, que es la transferencia de conocimiento histórico dentro de la enseñanza. No cabe duda de la importante función que tienen los centros educativos en la formación de la ciudadanía, y el papel especialmente relevante que tiene la Historia en esa formación (tal vez su cualidad más redentora en la enseñanza). Es por eso que he planteado este trabajo como una comprobación de cómo el debate historiográfico sobre un determinado tema en queda explicado en los manuales de texto. Dada la obligatoriedad de la Historia de España en 2º de Bachillerato, he considerado más oportuno elegir este nivel, ya que aunque no sea un nivel obligatorio, la cantidad de información que reciben los alumnos es mayor, por lo que la capacidad de análisis es mayor también.

El tema escogido es el Sexenio Democrático (1868-1874); tema que cuenta con un importante peso dentro del curriculum de la asignatura. Tal periodo representa la primera vez que a lo largo de nuestra historia se aplicaron los valores de la democracia moderna, con una amplia declaración de derechos y libertades individuales, así como la implantación del sufragio universal (masculino).

Para ello he dividido el trabajo en cuatro partes: en la primera se analizan los hechos en cuestión de manera sucinta; en la segunda se identifican las distintas perspectivas de análisis del Sexenio, sus diferentes interpretaciones y su causalidad; la tercera aborda la manera en que todo este debate aparece reflejado en los manuales de texto. La cuarta y última parte está destinada a exponer cuál es mi propuesta alternativa de enseñanza-aprendizaje de este período histórico.

2. EL SEXENIO

Antes que entrar a hablar del debate historiográfico en torno a la interpretación del Sexenio y su reflejo en los manuales más habituales que se usan en Bachillerato, es necesario detenernos un poco en una comprensión general del propio periodo histórico, los hechos, y hablar de qué ocurrió, para poder entender mejor por qué ocurrió. Aunque a priori sean hechos de sobra conocidos, muchas veces se tiende a hacer un mayor énfasis en unos aspectos más que en otros, y creo necesario sentar unas bases interpretativas mínimas lo suficientemente claras antes de pasar a discutir cómo plantearlas en un aula de Secundaria.

2.1 LA GLORIOSA

El 19 de septiembre de 1868, con la sublevación del almirante Topete en Cádiz, comenzaba una nueva etapa de la historia de España que ponía fin al reinado de Isabel II, ya en dificultades ~~erisis~~ desde hacía varios años. El proceso se había iniciado tras las crisis de Gobierno de 1863, cuando el hasta ese momento gobierno estable de la Unión Liberal, liderado por O'Donnell, cayó en desgracia y volvieron al poder los moderados.

La crisis política evidenció algunos de los fallos estructurales que tenía el mismo reinado de Isabel II. Por un lado, el intervencionismo de los militares en la política, y el personalismo en el liderazgo de los distintos partidos políticos, cada uno con su correspondiente “espadón” (Narváez para los moderados, Espartero para los progresistas, O'Donnell para los unionistas), problema que no se solucionaría tras la revolución (con Prim y Serrano como principales cabezas del movimiento). La otra cuestión que se evidenció fue la parcialidad de la Corona con respecto a la situación política, favoreciendo siempre a los moderados frente a los progresistas, que sólo llegaron al poder durante la monarquía isabelina tras pronunciamientos militares.

El sistema político de la monarquía isabelina puede entenderse como el juego de poder entre tres partes, en las que dos se unen para frenar a la

tercera. Los tres agentes serían la propia clase política, el Ejército y la Corona, y de las distintas interacciones entre las tres se explicarían los distintos cambios políticos de la época. Siguiendo el esquema, la crisis política de los años sesenta y el retorno a la política moderada acabó de desgastar a la Corona, por lo que políticos y militares comenzaron a organizarse con el objetivo de derrocar a la reina. Inicialmente pocos, la represión política (que llevó al exilio a muchos de los protagonistas del periodo siguiente, como el propio Prim) y la posterior muerte de Narváez engrosaron las fuerzas opositoras del régimen, tradicionalmente representadas por los firmantes del Pacto de Ostende, inicialmente suscrito por demócratas y progresistas, al que se sumaron posteriormente los unionistas.

Dentro de este sistema, como se ve, queda excluida la voluntad popular (hay que recordar que durante la monarquía isabelina el sufragio era restringido en función del nivel de renta), que oscilaría dependiendo del uso que hiciesen de ella los tres agentes principales. El papel de la voluntad popular sería clave en el desarrollo político y social del propio Sexenio, para volver a ser sofocado durante la Restauración.

Aparte de la crisis política, hay que sumarle la crisis económica que azotó a España desde 1866, y que tuvo gran importancia en el final de la monarquía isabelina. Tras años de retrasos, especulaciones y estafas varias, el gobierno del Bienio Progresista (1854-1856) decidió emprender la construcción, ya apresurada, de la red ferroviaria española. La mayor parte de los recursos económicos de la nación fueron puestos a disposición de la construcción ferroviaria, con la promesa de grandes beneficios. Los grandes beneficios, posteriormente se vio, se dieron durante la propia construcción de la red ferroviaria y la especulación que orbitaba en torno a ella, y no tanto de la propia explotación del ferrocarril una vez construido. En la década de los sesenta, la red principal estaba prácticamente terminada, por lo que era hora de que comenzase su explotación económica y así las empresas ferroviarias empezasen a pagar las deudas adquiridas para su construcción. El problema vino, según autores como Gabriel Tortella, en que no existía suficiente

demanda para tal ferrocarril, por lo que los beneficios económicos de las empresas ferroviarias fueron mucho menores de lo esperado. Ello impidió que pudiesen pagar sus deudas, lo que llevó al sistema bancario español comprometido con la financiación del ferrocarril a la insolvencia y, finalmente, a la quiebra, afectando con ello el resto del sistema económico español.

Por si fuera poco, hay que sumar malas cosechas entre 1866 y 1868, lo que tuvo un doble efecto negativo: por un lado, provocó una crisis de subsistencia entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, aumentando el descontento social y creando el caldo de cultivo perfecto para la rebelión popular. Por otro, afectó aún más si cabe al sistema ferroviario, pues el transporte de productos agrícolas era la principal fuente de ingresos de tales compañías, y la crisis agraria hizo que hubiese todavía menos mercancías que transportar, agravando la crisis ferroviaria ya existente.

Ante este panorama de crisis política y económica no fue difícil organizar un complot que expulsase a los Borbones del poder, y al que se adhiriese una buena parte de la sociedad española. Tras el pronunciamiento de Topete en Cádiz, al grito de “Viva España con honra”, se sucedieron otros pronunciamientos y el avance de las tropas sublevadas hacia Madrid. Tras la victoria de los sublevados en la Batalla de Alcolea quedaba clara la victoria de los golpistas, por lo que Isabel II se marchó al exilio y triunfó la Revolución de 1868, *La Gloriosa*.

2.2 LA REGENCIA Y EL REINADO DE AMADEO I

Tras la marcha de la reina Isabel II a su exilio parisino (del que nunca volvería), se formó un gobierno provisional dirigido por Prim y con Serrano como Regente, hasta que se solucionase el problema de la forma de gobierno. Durante la conjura se había dejado fuera de la discusión la forma de gobierno que debía adoptar España tras la marcha de los Borbones, sin decidirse las fuerzas revolucionarias entre la Monarquía y la República. Los “arquitectos” de la revolución preferían un sistema monárquico que garantizase la estabilidad del nuevo régimen, y al convocar ellos las elecciones a Cortes Constituyentes

(pues pretendían reemplazar la Constitución vigente de 1845, de corte moderado, por una nueva constitución democrática que recogiese una amplia declaración de derechos individuales), consiguieron la mayoría necesaria para imponerse en las Cortes.

Con respecto a la convocatoria a elecciones, el Sexenio no cambió sustancialmente las pautas que se habían seguido durante la monarquía isabelina en cuanto a la formación parlamentaria: el Gobierno se formaba informalmente antes de la convocatoria a elecciones, y es el ejecutivo que convoca las elecciones el que siempre las gana como medio de legitimar su poder. En este caso, fue Sagasta (figura importante durante el Sexenio, y más incluso después, durante la Restauración), como parte del Gobierno Provisional, quien se encargó de arreglar la situación (JUTGLAR, 1981) para que los partidos de la colación revolucionaria obtuviesen una amplia mayoría parlamentaria (que no pudo evitar que los republicanos obtuviesen 80 escaños y los carlistas, que se presentaron por primera vez a las elecciones, 20).

De esta forma, la coalición de progresistas, unionistas y demócratas monopolizó la redacción de la nueva Constitución, que tenía como base el sufragio universal (que ya se hizo efectivo en las propias elecciones a Cortes Constituyentes) y, ya entonces, la monarquía como forma de Estado. Así, los sectores más moderados de la revolución se hicieron con el poder y sentaron las bases de lo que pretendían que fuese un nuevo régimen democrático en España, que perdurase en el tiempo. Con Prim en el centro, quedaba la cuestión de buscar un nuevo Rey que otorgase estabilidad al régimen, por lo que el general se puso a la tarea.

La búsqueda de un nuevo rey no fue fácil, pues había muchos candidatos, pero aún más inconvenientes para tales candidatos, además de las propias renuncias de algunos de ellos. La prioridad para Prim era el olvido de los Borbones, por lo que se negó a la candidatura del hijo de la reina, el Príncipe Alfonso (futuro Alfonso XII, candidatura defendida por los sectores más conservadores, liderados por Cánovas del Castillo). También estaba la candidatura del Duque de Montpensier, propuesta por los unionistas pero

rechazada por el resto por su cercanía a los Borbones y la rivalidad de la Casa de Orleans con los Bonaparte (hay que recordar que Napoleón III era emperador de los franceses en la época). Los carlistas, obviamente, apoyaban al candidato carlista (autodenominado Carlos VII), rechazado por el resto por Borbón y por representar un modelo de Estado autoritario y tradicionalista, frente a la Monarquía democrática a la que aspiraba el resto. La corona le fue ofrecida al propio general Baldomero Espartero, que la rechazó, al igual que hizo el portugués Fernando de Sajonia-Coburgo, pues había recelos en cuanto a una hipotética Unión Ibérica si un rey portugués gobernaba en España.

Un candidato que estuvo cerca de conseguir la corona fue el alemán Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, al cual se opuso Napoleón III, por temer que Francia acabase rodeada por dos reinos gobernados por los Hohenzollern (y que acabó siendo el *casus belli* que desencadenó la Guerra franco-prusiana). Finalmente el único candidato posible, que todos aceptaban pero ninguno quería, fue Amadeo de Saboya, Duque de Aosta e hijo de Víctor Manuel II, Rey de Italia. Ante su candidatura, hubo 191 votos a favor, 100 en contra y 19 abstenciones.

Tras más de un año de negociaciones, y tras aceptar Amadeo la corona (que rechazó inicialmente), España tenía rey. Sin embargo, esto no acabó con los problemas de gobierno del país, pues la monarquía amadeísta sufrió de la oposición de una buena parte de los sectores dominantes de España. Prim, el principal defensor y valedor de Amadeo, murió por las heridas sufridas en un atentado unos días antes de la llegada del nuevo rey a España, falleciendo el mismo día que Amadeo llegaba al puerto de Cartagena, por lo que juró la Constitución “huérfano” políticamente.

La oposición era numerosa. Los sectores más conservadores de la sociedad española y la vieja nobleza, agrupados en torno a Cánovas, deseaban la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, por lo que se oponían al nuevo rey. La Iglesia, y con ella una parte importante de la sociedad española, se oponía a la dinastía de Saboya tras la toma de Roma en 1870 (que culminó la unificación italiana). Los republicanos (es decir, una buena

parte de los sectores populares, especialmente urbanos y el incipiente proletariado) se oponían a cualquier forma de monarquía. Los carlistas, tras la llegada de Amadeo, comenzaron a prepararse militarmente tras el fracaso de negociación política para imponer a su candidato, y finalmente se levantaron en armas, dando lugar a la Tercera Guerra Carlista (1872-1876). Y finalmente, la propia coalición que debía respaldar al nuevo rey, se fragmentó, enfrascándose las distintas personalidades gubernamentales en luchas internas por el poder y con disensiones ideológicas entre los constitucionalistas más conservadores de Sagasta y los más liberales de Ruiz Zorrilla. Por lo tanto, Amadeo, valiente y de buenas intenciones, pero poco conocedor de los asuntos internos del país, con escaso conocimiento del español (solía acabar muchas de las conversaciones con *non capisco niente*) y sin la voluntad y el espíritu fuerte que exigía un estado políticamente tan inestable, más si cabía sin apoyos relevantes, poco pudo hacer para enmendar y estabilizar la situación política (JUTGLAR, 1981; BAHAMONDE, 1996).

2.3 LA I REPÚBLICA

El 10 de febrero de 1872, apenas dos años después de jurar la Constitución, Amadeo I renunció al trono de España y a los derechos dinásticos que pudiera tener. El rey llevaba largo tiempo deseando librarse de lo que para él ya era una carga, desilusionado al ver que los principales problemas a los que se enfrentaba la nación española no venían de fuera, sino que eran los propios españoles sus peores enemigos (*“Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles”* según sus propias palabras en su renuncia el 10 de febrero de 1873). El hecho de renunciar no sólo al trono, sino a sus derechos dinásticos, es también un detalle importante, pues excluía a la casa de Saboya de cualquier tipo de disputa sucesoria en el futuro. Esto fue lo que diferenció a su abdicación de la de, por ejemplo, Alfonso XIII tiempo después, en 1931.

Ante la marcha del Rey, se quedaba la nación huérfana. Y ante el fracaso que había supuesto la búsqueda de un monarca, no se procedió a buscar otro, sino a la proclamación de la República Española el 11 de febrero. Nació así el primer periodo republicano de España, no tanto por ser una opinión mayoritaria dentro del parlamento (ni fuera de él), sino por defecto, por la ausencia de alternativas válidas. Ésta fue una de las debilidades de la república, el hecho de originarse de una importante minoría parlamentaria, que para colmo, tampoco estaba unida (FERRANDO, 1981).

Durante todo el periodo revolucionario/democrático, el republicanismo había quedado un tanto excluido del debate, a pesar de contar con una fuerza considerable en las clases populares urbanas. El incipiente movimiento obrero español (concentrado especialmente en Cataluña) no se había adscrito mayoritariamente todavía a los movimientos propiamente obreros surgidos de la Primera Internacional, y fue precisamente la experiencia del Sexenio la que llevó al proletariado español a engrosar las filas del marxismo y el anarquismo durante la Restauración (el propio PSOE fue fundado en 1879). Sin querer entrar a divagar sobre los orígenes del movimiento obrero español, simplemente indicar que en la época tratada el movimiento obrero, junto con otras tendencias de las clases populares, tendían a apoyar al republicanismo federal como la solución a todos los males.

Durante el la Revolución de 1868 y los gobiernos siguientes el papel de las clases populares había sido limitado, aunque no es que hubiesen desaparecido, sino que tenían una idea de revolución distinta de la que tenía la clase política dirigente autora del régimen amadeísta y la Constitución de 1869. Existiría por lo tanto una diferencia entre la revolución buscada por las clases dirigentes (revolución burguesa más limitada y reformista) y la revolución buscada por la pequeña burguesía, el incipiente proletariado y los jornaleros andaluces (una revolución social más profunda) (JUTGLAR, 1981; BAHAMONDE, 1996). Este es un asunto relevante que lo trataré más adelante.

Lo importante en este punto es señalar que las clases urbanas populares veían a *La Federal* como un mito, la panacea por la cual se

satisfarían sus deseos, que eran básicamente la supresión de los consumos (impuesto indirecto sobre los bienes de comer, beber y quemar, que perjudicaba principalmente a las clases más bajas) y las quintas (reclutamiento militar forzoso), así como el reparto de tierras al numeroso campesinado sureño (fundamentalmente andaluz) desposeído frente al latifundismo de origen nobiliar que se había reforzado con las distintas desamortizaciones.

Tales demandas se remontaban al mismo pronunciamiento de 1868, pero no habían sido satisfechas por los distintos gobiernos democráticos por distintas razones: el reparto de tierras porque iba en contra de la escrupulosa protección de la propiedad que proponía la coalición de gobierno, y las quintas por el comienzo de la Guerra de los Diez Años en 1868, por lo que los distintos gobiernos tuvieron que mantener el régimen de quintas para enviar soldados a Cuba. Esto causó cierta frustración entre las clases populares, que veían como los cambios que anhelaban y les fueron prometidos durante la revolución no llegaban, o eran demasiado lentos.

Esto entroncaba con la propia desunión del republicanismo español, al dividirse entre la corriente mayoritaria, federal, y la minoritaria, unionista, en cuanto a la organización territorial de Estado. Es más, dentro del propio federalismo existían aquellos partidarios de la federación desde arriba, de llevar a cabo un proceso de descentralización del poder desde sus mismas estructuras, y aquellos partidarios de la federación desde abajo, llamados intransigentes, por su intención de construir una República federal desde la propia autonomía de los distintos cantones, y de ahí que se consolidase un gobierno federal.

La brevedad de la I República se debe a la desunión interna dentro del republicanismo y a la complicada situación que ya heredaban con las guerras en Cuba y contra los carlistas, a la que se sumó la insurrección cantonal. Cuatro gabinetes en diez meses (Figueras, Pi y Margal, Salmerón y Castelar), con la supresión de las sesiones en cortes entre septiembre de 1873 y enero de 1874 y con una deriva autoritaria de Castelar con el objetivo de retomar el

control ante los distintos frentes abiertos (BAHAMONDE, 1996; FERRANDO, 1981).

La insurrección cantonal se sumó a los anteriores frentes mencionados. Ante la lentitud en los cambios y a la idea de la federación de abajo a arriba, los intransigentes se sublevaron en julio y proclamaron distintos cantones, especialmente en Andalucía y Levante, aunque también con algunos dentro de la Meseta, como Béjar o Ávila. La mayoría de los cantones fueron reprimidos militarmente con cierta celeridad (por los generales Pavía y Martínez Campos, importantes posteriormente), salvo el más célebre y duradero de todos, el cantón de Cartagena, que no fue reprimido hasta enero de 1874, pues los cantonalistas estaban bien atrincherados y contaban con el apoyo de la flota sublevada anclada en el puerto.

Ante la deriva autoritaria del gobierno de Castelar, la reacción de las Cortes fue forzar su marcha mediante una moción de censura en la primera sesión tras su reapertura el 2 de enero de 1874. Pero sin que acabase la sesión, el general Pavía irrumpió en las Cortes, ya en la madrugada del día siguiente, dando un golpe de Estado y disolviéndolas de nuevo para evitar una deriva radical de la república. Se formó un gobierno dictatorial en torno a la figura del general Serrano, que aglutinó a las distintas fuerzas del régimen, excluyendo a los republicanos federales, que duró casi un año, hasta diciembre de 1874, cuando el general Martínez Campos dio un golpe de Estado en Sagunto el 29 de diciembre de 1874, proclamando a Alfonso de Borbón rey de España, a lo cual Serrano accedió, dando comienzo a la Restauración borbónica orquestada desde hacía tiempo por Cánovas del Castillo (aunque el pronunciamiento militar no hubiese sido deseado por el propio Cánovas, prefiriendo un proceso paulatino y pacífico).

Aunque teóricamente el gobierno personal de Serrano estuviese encuadrado dentro de una república (esta vez unitaria, no federal), se suele considerar a la I República como los diez meses anteriores, siendo la dictadura de Serrano los restos vacíos de lo que había sido una república. A pesar de eso, se suele encuadrar el último año como parte del Sexenio aunque de

democrático no tuviese nada, por ser la última forma de gobierno antes de lo que para mucho parecía inevitable, y era la vuelta de la monarquía borbónica a España en la figura de Alfonso, tras la redacción del tan enseñado en Bachillerato Manifiesto de Sandhurst el 1 de diciembre de 1874, por el cual Cánovas del Castillo presentaba al príncipe como el verdadero garante de la unidad y estabilidad de España y del estado liberal.

3. ¿DEMOCRÁTICO O REVOLUCIONARIO?

Al igual que consideramos relevante conocer cuál fue la secuencia de acontecimientos que sucedieron durante esos seis años de la historia española, es importante comprobar el epíteto que se le da a la época en cuestión, pues dice mucho de cómo se ve esa época posteriormente, cómo ha sido juzgada por las generaciones posteriores (aunque tales términos suelen ser acuñados por los académicos). En ocasiones se limitan a resaltar un aspecto concreto y (más o menos) objetivo del periodo que se quiera estudiar, como puede ser, por ejemplo, el Sexenio Absolutista, la Década Moderada o el Bienio Progresista. En otras ocasiones se da una valoración menos imparcial en la que se evalúa más que se describe, como podría ser la Década Ominosa o, siguiendo otro ejemplo internacional, la *Belle Époque*. En el caso que nos ocupa, sin embargo, se dan ambas a la vez, de ahí que haya dos epítetos en los que se describe una característica de la época a la vez que se la valora. Además no podemos olvidar la lección de Marc Bloch de que el pasado se construye desde el presente, por lo que tales valoraciones del pasado se realizan en clave a cómo vemos nuestro presente, en qué grado ha influido, para bien o para mal, un hecho en el devenir de lo que somos. Cómo fuimos para saber qué somos.

Con respecto al Sexenio, existe un debate historiográfico (bastante extenso si tenemos en cuenta la brevedad del periodo, seis años) con respecto a varios temas, aunque el más evidente se manifiesta en la misma nomenclatura: Sexenio democrático o revolucionario. Depende de la óptica será una cosa o será otra. O más bien, dependiendo del momento histórico en el que se propusieron esos adjetivos determinó si se usó uno u otro. No es de extrañar, por ejemplo, que en la España actual se tienda a usar más “democrático” que “revolucionario”. No es mi intención entrar a valorar en detalle el debate historiográfico en cuanto al Sexenio, pero sí señalar que existen distintas perspectivas sobre este determinado hecho histórico y ver cuáles son las principales, para luego poder comprobar cuáles están presentes en el currículum de 2º de Bachillerato, que es cuando se estudia la Historia

Contemporánea de España en detalle, y la última vez que muchos futuros ciudadanos estudiarán su propio pasado, por lo que la visión que el profesorado de instituto enseñe a las futuras generaciones tiene gran importancia a la hora de determinar cómo verá la sociedad en su conjunto tal periodo histórico.

3.1 REVOLUCIÓN

El término “revolucionario” se emplea normalmente con una cierta connotación negativa, teniendo en cuenta que fue además, a largo plazo, una revolución fallida. Tal perspectiva surgió del noventayochismo y el regeneracionismo, críticos con el periodo (URQUIJO, 1993).

Se trataría de un periodo de caos, desorden e inestabilidad, que no ayudó al progreso del país, sino que lo perjudicó en determinados aspectos. Durante el Sexenio se dieron dos guerras que tuvieron que ser finalizadas tras el periodo, además de provocar una insurrección con tintes de guerra y revolución al mismo tiempo. Durante tal periodo se sucedieron diversos gabinetes ministeriales y gobiernos, algunos con una duración de unos pocos meses, una Constitución y un proyecto que nunca llegó a promulgarse, un periodo de regencia, una monarquía democrática, una república federal y una república unitaria dictatorial, todo en seis años (JOVER, 2005). Además la inestabilidad no favoreció el crecimiento económico, al que hay que sumar el déficit crónico de la Hacienda española, que desde luego no se benefició de las distintas guerras, tan onerosas para el fisco.

Las distintas formas de ver la revolución, además de crear disensión dentro de las propias fuerzas revolucionarias, acabó dividiéndolas y teniendo importantes consecuencias. La burguesía más progresista buscaba la finalización de la implantación del sistema liberal, la culminación de la revolución burguesa que había comenzado con el reinado de Isabel II. Sin embargo, una parte importante de las fuerzas revolucionarias, la pequeña burguesía urbana y el incipiente proletariado industrial tenían una concepción de la revolución más profunda, y buscaba un cambio social más allá de la mera

culminación del estado liberal, en un momento en el que el movimiento obrero y las ideologías reivindicativas de la izquierda (el marxismo y el anarquismo) todavía no se habían extendido, y la Internacional contaba con pocos afiliados en España (aunque en números cada vez más crecientes). Las distintas visiones no sólo llegaron a ser divergentes, sino en algunos casos antagónicas, y el giro radical del republicanismo federal acabó por asustar a una parte de la burguesía española, que veía cómo su objetivo de implantar un sistema liberal burgués se les escapaba de las manos (JUTGLAR, 1981). El federalismo se alimentaba, en parte, del proletariado, y es en esta misma época cuando sucedieron los hechos de la Comuna de París (marzo-mayo de 1871), hechos que fueron seguidos muy de cerca en España como ejemplo de lo que podía pasar en España si los radicales llegaban al poder (peligro magnificado por la prensa de la época, ya que el internacionalismo español era, como he mencionado, limitado). Durante la insurrección cantonal el recuerdo de la Comuna seguía muy presente, tanto entre los cantonalistas como en Madrid.

Puede, por lo tanto, verse la deriva radical dentro del Sexenio, la lucha de dos formas de revolución y las consecuencias que eso tuvo, como el cambio de parecer de una parte de la burguesía española y la búsqueda de la estabilidad que proporcionaría la Restauración, la persecución que se hizo de los internacionalistas al ser los instigadores del cantonalismo (aunque en muy pocos casos eso llegó a ser cierto), y la represión hacia el movimiento obrero como origen de inestabilidad y enemigo de la paz. Por otro lado, el abandono de las clases populares del republicanismo como medio de conseguir la transformación social que deseaban tras el desengaño de *la federal* y la desconfianza que suscitó desde entonces el republicanismo en España (y que tuvo sus ecos en la II República, y ésta en el republicanismo español actual). Tal desengaño llevó al movimiento obrero a abrazar las ideas del internacionalismo, el anarquismo en Cataluña y Andalucía y el marxismo en Madrid. La represión y el antagonismo (la ley de fugas fue aprobada durante este periodo) que caracterizarían a las fuerzas del régimen de la Restauración y al movimiento obrero español tendrían sus orígenes en este periodo, en el

que ambas partes verían al Sexenio como un proyecto de revolución fallido, cada uno su revolución, acusando a la otra parte del fracaso general.

Esta concepción del Sexenio se entiende muy bien contra contraposición al periodo siguiente, la Restauración. El Sexenio fue una época de inestabilidad, guerra civil, desgobierno y caos, en la que los radicales internacionalistas anticatólicos acabaron haciéndose con el poder tras el fracaso de una monarquía que no era borbónica. En esos seis años hubo dos Constituciones, aunque sólo una llegó a ser promulgada, y el periodo acabó derivando en una dictadura. Por el contrario, la Restauración sería una época de estabilidad política, de orden. Frente a los distintos proyectos constitucionales, la Restauración apareció con la constitución con mayor vigencia de la historia española (de 1876 a 1931, 55 años). Frente al librecambismo demócrata, la Restauración defendía las políticas proteccionistas que velasen por la seguridad económica de las burguesías españolas. Frente al abolicionismo que proponían los revolucionarios, la Restauración protegía los intereses de la burguesía terrateniente cubana. Frente a las dos guerras y a la insurrección cantonalista, la Restauración acabó con la guerra carlista al llegar la monarquía alfonsina a un acuerdo con la Santa Sede en 1876, y al tener un país más estable, logró acabar con la guerra cubana en 1878. Al fin y al cabo, uno de los motivos del levantamiento carlista fue la ausencia de un rey aceptado por todos y la deriva progresista del gobierno, ya que hasta ese momento el carlismo y los sectores más conservadores de la monarquía isabelina habían llegado a posiciones muy parecidas (como González Bravo, último gobernante durante el reinado de Isabel II que miró en 1871 ya en las filas del carlismo).

Desde esta perspectiva se ve al Sexenio como una etapa negativa de la Historia de España (aunque no necesariamente se utilice el término “revolucionario” en la descripción del mismo), como un bache que hubo de ser sorteado en el lento desarrollo del estado liberal español, no diferente del bache que tuvo que sufrir Europa en 1848, un proceso que agitó la coctelera

social y política existente, pero que a largo plazo no cambió la dinámica existente de reforma frente a revolución como motor del cambio.

3.2 DEMOCRACIA

Por otro lado, la visión del hecho histórico puede ser bien distinta. Frente a la interpretación esencialmente negativa expuesta anteriormente, existe otro punto de vista que ve mucho más favorablemente el hecho en cuestión. Sin excusar sus errores, la visión del Sexenio que predomina en la actualidad es la de considerarlo la primera implantación del modelo democrático, de lo que conocemos como democracia hoy en día, en España. No se trataría tanto de un proceso revolucionario anárquico (y anarquista en algunos casos) que retrasó el progreso (o directamente lo impidió), que hubo de ser superado y arrinconado como un error que no debía repetirse jamás. No sería esa la visión, sino el considerarlo un paso más dentro del propio desarrollo político y social de España, como un paso necesario y un avance dentro de la democracia española (JOVER, 1992; LACOMBA, 1993). Fue la primera vez que la voluntad popular llegó a tener peso en la toma de decisiones. Frente a la monarquía isabelina y al a Restauración, en el Sexenio había una intención de hacer partícipe a la voluntad popular, al conjunto de los españoles, en la toma de decisiones. Fue cuando se concedió el sufragio universal masculino a los mayores de 25 años.

Durante la monarquía isabelina el sufragio fue censitario, consecuencia de la aplicación de la Constitución de 1845, de marcado carácter moderado. Lo que es más, a pesar de la existencia de unas elecciones, poco importaban, ya que el gobierno era formado previamente y las elecciones eran una forma de legitimar las decisiones y repartos hechos previamente. Aunque se suela atribuir el sistema caciquista a Cánovas del Castillo, ya Narváez hizo amplio uso de sus mecanismos durante la Década Moderada. Durante el reinado de Isabel II no había una voluntad popular que se manifestase políticamente, puesto que ni siquiera había una auténtica libertad política, daba la arbitrariedad de la Reina a la hora de intervenir en política y su favoritismo por los moderados. No es que tal reinado estuviese caracterizado simplemente por

la ausencia de democracia y participación de las clases bajas en política, sino que directamente estaba cerrada cualquier vía de cambio legislativo dentro de los cauces legales, ya que los partidarios de la ampliación de censo electoral, los progresistas y demócratas, que eran parte de la élite política y social, no podían llegar al poder mediante procesos democráticos ni legales, y debían recurrir a la vía del pronunciamiento como medio de llegar al poder.

La Revolución de 1868 cambió eso, al menos parcialmente, al liquidar uno de los elementos disruptivos del cambio dentro del Estado, como era la misma figura de la Reina. Sin una cabeza de Estado que vetase a una parte, no ya de la sociedad sino de la misma clase política, al poder, los cambios sí podían producirse y podía integrarse a una mayor parte de la sociedad española en la política nacional. Por supuesto hubo problemas, como el hecho de que el arreglo de elecciones se mantuviese, y que el objetivo de las élites revolucionarias fuese la reforma del sistema y no tanto un verdadero cambio social profundo, buscando de las clases más bajas su refrendo y no tanto su opinión, aunque sin duda sí es honesta la intención de ampliar el espectro de los votantes, ya que el sufragio universal fue una de las pocas cosas que mantuvieron en común todas las fuerzas revolucionarias del Sexenio.

Además de la comparación con el periodo anterior, se puede hacer lo mismo con el posterior y ver qué diferencias había con la Restauración. La Constitución de 1876 fue votada mediante sufragio universal, y fue la última vez que lo hubo hasta 1890. La Constitución estipulaba que el derecho a voto sería reglado por las leyes gubernamentales, no fijaba unos parámetros claros, dejando a la labor legislativa ordinaria esa cuestión (como tantas otras). El sufragio censitario fue reestablecido y no cambió hasta 1890. E incluso entonces, las elecciones volvieron a tener su sentido original de dar un barniz democrático a un acuerdo que venía establecido por el turno pacífico y el caciquismo del régimen canovista. El rey Alfonso XII (y posteriormente su mujer como regente) no intervinieron en política de la misma forma que lo hizo Isabel II, dejando que los dos partidos dinásticos, liderados por Cánovas y Sagasta, se alternasen en el poder sin necesidad de pronunciamientos militares. El turno

pacífico consiguió la estabilidad y el orden político, limitando la intervención de los militares en la toma de decisiones, a costa de precisamente suprimir la voluntad popular (de la que Cánovas no era especialmente simpatizante) y vetar todo tipo de cambio democrático dentro del estado liberal. La Restauración supuso el liberalismo a costa de la democracia.

Por lo tanto, frente a dos periodos donde la propia expresión popular, de todos los sectores de la población, estuvo cuanto menos manipulada, cuando no directamente reprimida, el Sexenio se yergue como un periodo de inestabilidad, sí, pero también de democracia, al menos parcialmente. Parte de esa inestabilidad es fruto de una expresión más libre de ideas, de que fuerzas tradicionalmente relegadas a la clandestinidad ocupasen un lugar importante dentro del arco parlamentario, cuando no directamente el poder. Es la etapa en la que por primera vez el poder legislativo se sobrepone al poder ejecutivo, siempre tan asfixiante, que al fin y al cabo es el fundamento de toda democracia, la preponderancia del poder legislativo como representación de la soberanía nacional, del cual emanan el resto de poderes.

Finalmente, es necesario incidir en el concepto de ruptura. La visión revolucionaria del Sexenio lo hace desde una perspectiva rupturista, una revolución que buscaba interrumpir el curso natural de los acontecimientos, un error dentro del desarrollo del Estado liberal en España. Eso significaría un cambio importante dentro de las propias fuerzas revolucionarias con respecto a momentos anteriores y posteriores, y no es así (DE LA FUENTE, 2002). El Sexenio tuvo algunos protagonistas que ya habían sido relevantes dentro de la monarquía isabelina, y que lo serían en la propia Restauración: López de Ayala, autor del “viva España con honra” del manifiesto revolucionario de Cádiz, participó en el primer gabinete del gobierno-regencia de Cánovas del Castillo que preparó la vuelta del príncipe Alfonso; Cánovas del Castillo, “padre” de la Restauración, había sido un importante político dentro de la Unión Liberal, autor del Manifiesto del Manzanares en 1854 y participante de la vicalvarada que llevaría a los progresistas al poder; Sagasta, uno de los protagonistas de la regencia de Serrano y el reinado de Amadeo de Saboya,

fue también el líder del Partido Liberal, uno de los dos partidos dinásticos de la Restauración y rival político de Cánovas del Castillo; Serrano, uno de los líderes de la Revolución, había sido un general leal a la Reina, de su confianza (de su más íntima confianza, hasta el punto de que esa intimidad dejó de ser tan íntima y llegó a causar una crisis de Gobierno por las dudas que podrían llegar a haber en cuanto a la paternidad de la descendencia de la Reina), llegando a tener el apelativo de “El General Bonito” por la proximidad de Serrano a Isabel II y los favores que obtuvo de ella; etc.

Los ejemplos son numerosos. El proceso revolucionario y el cambio político del Sexenio no supusieron un cambio sustancial en las élites políticas del país, que se mantuvieron estables durante todo el periodo, y tampoco cambiaron sustancialmente sus apoyos sociales (HOYO, 2002). Se trataría por tanto el Sexenio de un paso más dentro de la construcción del Estado liberal en España, y el primer experimento de aplicación de la soberanía nacional llevado un paso más adelante al involucrar a todos los estratos sociales.

Se podría argumentar que la inmensa mayoría de los electores no tenían conciencia política ni un nivel cultural adecuado como para involucrarse en la política nacional sin dejarse manipular por caciques o demagogos, dado el elevado analfabetismo de la época, y que fue una de las causas del fracaso de la revolución. Pero, siguiendo el razonamiento de Clara Campoamor en cuanto al sufragio femenino (aunque el tema es distinto, el argumento sirve igual), sería imposible concienciar políticamente a una parte importante de la población sin involucrarla directamente. Es a través del propio ejercicio democrático como el ciudadano se politiza, y no al revés. Además, el mismo argumento podría aplicarse en la política de masas actual, y sin embargo es considerado un fundamento sagrado del concepto mismo de democracia el sufragio universal. Es por ello que, con sus fallos, el Sexenio es visto desde esta otra perspectiva como un ejercicio de democracia, el primero, y que ayudó a concienciar a una buena parte de la población de su deber cívico y político en un tiempo en el que las estructuras del Antiguo Régimen todavía no habían sido demolidas del todo.

Para concluir, queda así expuesta la relevancia del uso de uno u otro adjetivo, especialmente en educación. Dentro de la propia discusión académica no es tan relevante, pues el interlocutor sabrá perfectamente a qué se refiere cada término, y sabrá ver (o deberá saber) los matices y no dejarse llevar por prejuicios, además de que tales discusiones se dan entre iguales. No ocurre lo mismo en la educación, pues los interlocutores, el alumnado, está en una posición de desigualdad ante el profesor, tanto desigualdad cultural (el profesor sabe más del tema que el alumno) como desigualdad de autoridad (el alumno teme corregir al profesor, mientras que la situación contraria es lo normal en el aula). Es por eso que es relevante dejar claros los términos en los que se habla, ya que el uso de un término tiene unas connotaciones negativas hacia las propias bases de la democracia contemporánea, mientras el otro ensalza los valores (y los peligros) del propio ejercicio democrático, un derecho inalienable cargado de responsabilidad. Un término alecciona al alumno a ser crítico y responsable con su voto, a valorar la importancia de la voluntad popular en la toma de decisiones; mientras el otro término alecciona al alumno a desconfiar del valor real de su voto o de la democracia en sí, alejándolo del propio discurso y restando valor a la propia voluntad popular por maleable, cortoplacista o impredecible. Tal vez parezca algo baladí, pero en los tiempos que corren, tal clase de lecciones pueden ser más valiosas que nunca.

3.3 CRISIS ECONÓMICA O CRISIS POLÍTICA

Otro de los temas recurrentes en la discusión sobre el Sexenio democrático son las causas de la propia crisis, si la revolución fue consecuencia de la crisis económica de 1866 o si por el contrario fue una crisis eminentemente política consecuencia de fallos estructurales dentro del propio régimen isabelino. En la actualidad prácticamente ningún historiador niega ninguna de las dos causas, y se trata de conciliar ambas, o de dar más importancia a una causa que a la otra.

Originalmente se consideró una crisis política, dada la primacía de la historiografía política en España hasta los años 60, cuando Vicens Vives (y varios de los seguidores de su línea de pensamiento como Sánchez-Albornoz o

Fontana) llegaron a la conclusión de que los factores económicos fueron fundamentales para el estallido de la revolución, y que sin la crisis financiera de 1866 y las crisis de subsistencia de 1867-68 no hubiese existido el caldo de cultivo necesario para el levantamiento de la ira popular. Tal visión economicista ha sido contrastada por Artola (y posteriormente por Jutglar, Fusi, Palafox...) con la reivindicación de la historia política que se ha vivido en España en las últimas décadas, que vuelve a primar los factores políticos, aunque ya sin olvidar los factores económicos. No se trata de hacer una disertación tampoco sobre los argumentos a favor y en contra de cada postura, sino de ver en qué consisten y en comprobar en qué medida están presentes en el curriculum de Bachillerato.

Dentro del argumento económico reside el hecho de que tantos cambios políticos surjan aparejados a situaciones de penuria económica. Rara vez existen protestas airadas cuando la gente “tiene la panza llena”, y la movilización ciudadana dentro de una crisis de subsistencia es más sencilla. También se apoya en el descontento de la propia burguesía capitalista tras la crisis de 1866 y su abandono del régimen en busca de una mayor flexibilidad económica (HOYO, 2002). Pero no se refiere sólo a la propia ira popular ante las malas cosechas, o al “hambre de tierras” del campesinado andaluz, o al descontento del comerciante barcelonés. También se refiere a las vinculaciones de las élites políticas a los intereses económicos, como la vinculación del general Serrano al ferrocarril del Norte (era presidente de la compañía) y a su interés en reactivar las ayudas económicas para ayudar la crisis en la que se encontraba, ayudas públicas paralizadas por el gobierno moderado, y cómo esto llevó a Serrano a sumarse al pronunciamiento (DE LA FUENTE, 2002). Sin ese componente económico, se hubiese tratado de un pronunciamiento, lo que originalmente fue, sin que se sumasen posteriormente las masas mediante Juntas Revolucionarias que lo transformaron en un cambio más profundo.

El argumento político se sustenta en que la crisis económica por sí misma no puede explicar la revolución en su conjunto. Erupciones de

descontento popular debido a la mala situación económica los había, pero no todos acababan en revolución, sino en motines y rebeliones que buscaban una serie de objetivos concretos (como las reclamaciones populares del 68, la supresión de consumos y quintas, o el reparto de tierras), movimientos espontáneos, desarticulados y sin tanto calado político. Además esos problemas no eran nuevos, y aunque la situación económica fuese peor en ese momento, se trataba de reclamaciones históricas. El cambio fue más profundo, y no se explica con la hipótesis económica por sí sola, sino que existe un componente político intrínseco a la revolución. Las causas de la revolución vendrían de la imposibilidad de una parte de la clase política a acceder al poder dentro del propio marco del régimen isabelino, de la arbitrariedad de la Reina a la hora de otorgar el poder, de la represión de la oposición política (hasta llegar a tener tintes de dictadura ultramontana en tiempos de González Bravo), con la suspensión de las garantías constitucionales y el cese de la actividad parlamentaria. La deriva autoritaria habría acabado por alienar a un sector político nunca enteramente integrado que buscaría expresarse políticamente librándose del elemento que le impedía hacerlo, la Corona. La imposibilidad de la reforma dentro del régimen isabelino sería el origen de la fuerte oposición política que acabaría con el reinado de Isabel II, ya que al fin y al cabo sería esta clase política quien lideraría la revolución y articularía el nuevo gobierno según sus intereses. Esta interpretación tendría sentido al ver los cambios políticos que trajo la Restauración, y cómo Cánovas se preocupó en buscarse una alternativa política viable con la que realizar el turno pacífico (en la figura de Sagasta), ya que el monopolio del poder por un partido ligado a la Corona no era una buena base política para garantizar la estabilidad a largo plazo.

La actitud actual más común trata de conciliar ambas hipótesis, pues difícilmente la una sin la otra es capaz de explicar el proceso en su totalidad. Sin la crisis económica de fondo tal vez la conjura del Pacto de Ostende se hubiese quedado en un pronunciamiento militar con un Golpe de Estado, mientras que el descontento popular ante la mala situación económica sin la crisis política hubiese quedado en una insurrección más o menos grave. Es la

conjunción de ambas hipótesis la que otorgó de liderazgo al descontento popular y de fuerza y respaldo al descontento de las élites del país.

4. EL SEXENIO EN BACHILLERATO

Una vez vistas las principales características del Sexenio Democrático y las distintas interpretaciones al respecto, es hora de ver cómo se aplican esos conocimientos teóricos en la práctica educativa. El momento en la vida académica de un estudiante en el que se profundiza en el tema es dentro de la asignatura de 2º de Bachillerato de Historia de España. Ciertamente no es una etapa que alcancen todos los estudiantes, pero sí una parte significativa, además de haber una mayor dedicación de tiempo al respecto. En la ESO (en este caso 4º de la ESO) la atención está más dispersa en varios acontecimientos, además de no estar limitada al territorio español. En 2º de Bachillerato la atención se centra en España, y fundamentalmente, en los siglos XIX y XX, lo que genera por otra parte un cierto descontento entre algunos profesores, al acusar de estar demasiado centrada la asignatura en la Edad Contemporánea y no en otros momentos importantes de la Historia de España (como podría ser, al menos a mi criterio, la Reconquista).

El hecho de que la asignatura se centre casi exclusivamente en la Historia Contemporánea española hace que se pueda dedicar (y se dedique) una parte importante del tiempo a estudiar en Sexenio Democrático con cierto detalle, por lo que es posible realizar un análisis sobre la forma en la que se enseña tal periodo histórico y su significancia en la época y su eco en la actualidad. Además se trata del último momento en el que la mayor parte de la población española, los futuros ciudadanos, estudien en profundidad la historia de su país, con la importancia que tiene eso a la hora de formar a la ciudadanía. Ver de qué forma se enseña es clave para saber qué juicio se hará la sociedad sobre un hecho que, aunque parezca que no, tiene más influencia en la actualidad de la que se cree, a pesar de que todo se centre en la Guerra Civil y el Franquismo.

Para lograrlo, debido a que es inviable preguntar a todos los profesores de Historia de Bachillerato cómo preparan el tema, he analizado distintos libros de texto para ver cómo abordan el tema, teniendo en cuenta el curriculum que

exige la ley y con los exámenes de ingreso a la universidad en el horizonte como gran factor limitante en la propia enseñanza.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa establece unos contenidos precisos (que el BOC no modifica) con respecto al Sexenio Democrático. Por un lado utiliza tal nomenclatura, y lo inscribe dentro de un mismo bloque titulado “La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)”. El criterio de evaluación pertinente es que el alumno sea capaz de explicar el Sexenio Democrático como un periodo de búsqueda de alternativas democráticas a la monarquía isabelina, especificando los grandes conflictos internos y externos que desestabilizaron el país. La importancia radica en los estándares de aprendizaje que se centran en explicar las etapas del sexenio, las características de la Constitución de 1869, los principales conflictos del periodo y el papel del movimiento obrero (BOE, 3 de enero de 2015).

Se puede comprobar que la importancia del Sexenio es relativa, se enmarca dentro del proceso de inestabilidad de la construcción del Estado liberal, y sólo hace una pequeña mención a la I República o a la monarquía amadeísta dentro de los contenidos. Por lo tanto, ya dentro de la ley, se presenta el Sexenio como un periodo de inestabilidad democrática, que se contrasta mucho mejor al ver el bloque siguiente, dedicado a la Restauración, como un periodo de éxito y estabilidad (aunque aquejado de caciquismo y fraude electoral) al que se oponen, y cito textualmente, “catalanismo, nacionalismo vasco, regionalismo gallego y movimiento obrero”. Creo que no sorprenda a nadie la relación entre los responsables de tal ley y la visión que tienen tanto de la España del pasado como de la del presente.

No sorprende ver por tanto que tres de los libros de texto consultados se considere el Sexenio Democrático como un epígrafe más de otro periodo y no como un hecho relevante. Dos de los libros sí que dedican todo un tema al Sexenio, y uno de ellos incluso plantea del propio debate historiográfico del carácter burgués de la Revolución de 1868. Paso pues a describir cada uno de los libros de texto con el objetivo de hacerse una idea de cómo se ha estado enseñando el periodo durante los últimos años, pues los contenidos tampoco

han cambiado demasiado durante este tiempo y los debates historiográficos tardan en trascender en la enseñanza.

4.1 SANTILLANA

El libro de la editorial Santillana (las referencias bibliográficas de los libros empleados se encuentran en la bibliografía) sí dedica un tema entero al Sexenio Democrático. La información es prolija, y se describen en profundidad los distintos cambios de gobierno, dedicando un epígrafe a cada uno de ellos, explicando sus características y la causalidad de tales cambios. Explica en detalle la transición de golpe militar a revolución de 1868, el gobierno provisional, la regencia de Serrano y su problemática, la monarquía amadeísta y las causas de su debilidad, la guerra carlista y el carlismo de la época, así como las causas del surgimiento y caída de la I República. Sorprende también que los autores se tomen su tiempo en explicar el año final del Sexenio, la dictadura de Serrano, que a menudo suele pasarse por encima como un año de transición entre la República y la Restauración, así como la cuestión cubana y la importancia del debate sobre la abolición de la esclavitud en el Sexenio.

El texto refleja el doble carácter del sexenio, como una etapa iniciada con una revolución y sufriendo diversos cambios políticos y conflictos sociales, a la vez que por primera vez había una aplicación real de la democracia en España, al otorgar numerosas libertades individuales, además del sufragio universal masculino. Además, una de las ideas principales del texto es el de la “doble-revolución”, cómo desde septiembre de 1868 se dio un conflicto entre una burguesía que buscaba asentarse como la clase dominante y controlar la revolución mientras las capas populares buscaban cambios sociales profundos que mejorasen su situación. No sólo la clase baja salió derrotada, sino también el republicanismo y el carlismo, que buscaron durante el periodo la consecución de sus grandes proyectos nacionales, y fracasaron frente a una burguesía que, monárquica o republicana, acabó por imponerse.

El factor político prevalece sobre el económico, que se menciona brevemente. Se centra la atención, tanto en la descripción como en la

causalidad, en los factores políticos y en el distanciamiento entre las élites dirigentes de la revolución y las clases populares como elementos políticos, no económicos. También se detiene en los conflictos bélicos y las continuas insurrecciones, así como la represión de la oposición y el papel cada vez más relevante del movimiento obrero.

En resumen, se trata de un texto largo y detallado, que desde un punto de vista político y social, y considerando la *Gloriosa* como una revolución burguesa, explica las principales características y problemáticas del Sexenio Democrático, con la pega de que lo haga tal vez con demasiado detalle para el nivel y el tiempo al que está dirigido.

4.2 MCGRAW-HILL

Este libro dedica una parte de un tema al Sexenio, pero en lugar de unirlo al periodo anterior de la monarquía isabelina, lo une a la Restauración (hasta 1902, sin incluir el reinado de Alfonso XIII), algo que no hacen el resto de libros de texto. La cantidad de datos ofrecida es menor que otros ejemplos, debido a que la unidad didáctica no es exclusiva del tema en cuestión. Se limita a describir las distintas fases del Sexenio, a qué ocurrió. No dedica demasiado espacio a hablar sobre las causas del triunfo de la revolución de 1868, o de las crisis que sufrieron los distintos gobiernos, más allá de la existencia dos guerras, el cantonalismo y la desunión interna de los distintos partidos.

Emplea el término democrático para definir al sexenio, pero el texto hace énfasis en su carácter revolucionario. En este caso, no hace referencia a que fuese un pronunciamiento seguido de una revolución popular, habiendo al final una “revolución doble”, sino que atribuye el hecho revolucionario al gobierno provisional en sí y a sus propuestas, como la abolición de la esclavitud, el matrimonio civil y la reforma de la Justicia, así como una política antirreligiosa (como la disolución de los jesuitas), cosa que no es del todo cierta, ya que se trataba de un programa de carácter anticlerical, no antirreligioso o anticatólico. En el texto se hace referencia a una Constitución marcadamente liberal al asegurar la libertad de cultos, ignorando que la Constitución de 1869

consideraba al catolicismo como la religión oficial de Estado, y el deber del Estado el mantenimiento de su clero, aunque dando libertad religiosa a extranjeros y españoles a adoptar otra religión si así era su deseo.

Debido que pertenece a otra unidad didáctica (aunque tampoco tiene un tratamiento muy dilatado), no se hace mención tampoco a la cuestión del incipiente movimiento obrero y su (limitada) influencia en el Sexenio, y se centra en la descripción de los cambios políticos, especialmente los de las élites políticas y la legislación vigente en cada momento. Se trata de una visión del Sexenio más breve, política, legalista y un tanto politizada ideológicamente (con respecto a la cuestión religiosa)

4.3 AKAL

Este libro no menciona ni siquiera el término “sexenio”, por lo que no le pone un adjetivo a su lado. Incluye el periodo dentro del tema dedicado a la construcción del Estado liberal, que ocupa todo el siglo XIX. Se trata de dos epígrafes del tema, por lo que tiene poco peso dentro del temario.

A pesar de que no emplee ningún término para referirse al periodo en cuestión (en el texto sí hay alguna referencia, como en algún pie de foto), sí emplea la retórica del Sexenio democrático. A pesar de ser una etapa de inestabilidad, hace hincapié en el carácter democrático del periodo y de su Constitución, con su declaración de derechos y libertades (que durante la Restauración se perderían, algo que el texto también hace notar), su sufragio universal y su separación de poderes. También sigue la idea de considerar la revolución de septiembre como un pronunciamiento inicial al que siguió una revolución social de carácter popular, enfrentándose las “dos revoluciones” y marcando el carácter burgués del régimen que daría lugar esa confrontación, en la que ganarían las élites políticas burguesas frente al cambio social que exigían las bases.

Sigue una aproximación básicamente política al tema, con alguna mención a la crisis de penuria económica de la época, pero sin relacionarlo

demasiado con las decisiones tomadas. Tampoco hace demasiada mención a la guerra carlista o a la guerra en Cuba, centrándose más en el conflicto e inestabilidad de las clases populares y el cantonalismo. Para finalizar, la mención al año final del Sexenio, el gobierno de Serrano, ocupa un párrafo.

4.4 EDITEX

El presente libro emplea toda una unidad didáctica al Sexenio Democrático, aunque encuadra el periodo como parte del proceso de implantación del Estado liberal en España. De hecho, considera que es la prueba fehaciente de la consolidación del liberalismo en España, a al tratarse el Sexenio de los principios del liberalismo llevados hasta sus máximas consecuencias.

Se trata del libro más prolijo con respecto al tema, no tanto con respecto a la cantidad de datos presentados, sino a las relaciones entre ellos. Describe las distintas etapas del periodo, pero también las causas que llevan a ellas, presta tanta atención tanto a los hechos como a la relación causa-efecto de los mismos. Se centra fundamentalmente en las causas políticas y da poca importancia a las causas económicas, aunque sí menciona medidas económicas tomadas durante el gobierno provisional y da importancia a una figura pasada por alto por el resto de libros de texto, como fue el ministro de Hacienda Laureano Figuerola. Sí describe los fallos estructurales que tenía la monarquía isabelina que derivaron en la *septembrina* y se adhiere a la idea de considerarla como un pronunciamiento transformado en revolución.

Por otro lado, ensalza las cualidades democráticas del Sexenio, al traer al país la primera Constitución democrática de su historia, resaltado la soberanía nacional que se buscaba con la misma. También da un balance positivo (aunque fracasado) de la I República, al señalar que la mayoría de los problemas venían heredados del gobierno provisional de Serrano y Prim y del reinado de Amadeo I. Atribuye a la República el valor de ser el primer intento de organización del territorio de manera democrática. En cuanto al cantonalismo, señala que se trata esencialmente de un movimiento pequeño

burgués, aunque con una cierta importancia del movimiento obrero de corte anarquista.

Finalmente, es el único libro de texto que dedica un epígrafe entero (en este caso el final) a una cuestión puramente historiográfica, y no de descripción del periodo, y es a la consideración de la revolución de 1868 como una revolución burguesa, y no sólo una revolución burguesa, sino los argumentos de por qué tuvo éxito y se completó tal revolución burguesa en este periodo. Una revolución, eso sí, burguesa, no de otro tipo, y siendo una revolución política, sin confundirse revolución burguesa con revolución industrial o con una reforma agraria. Finaliza considerando que será esta falta de cambio en el reparto de la tierra, la negativa de la burguesía terrateniente (formada tras las desamortizaciones) a realizar una reforma agraria, una de las causas de la inestabilidad de España hasta incluso la Guerra Civil.

Se trata del libro de texto más completo y complejo (tiene un único autor), que más satisfaría al historiador, pero dudo de si es adecuado en el contexto de la enseñanza, pues varias de las cuestiones más interesantes que plantea el libro son más complejas, y de escaso interés para el neófito en el tema, especialmente si el neófito es un adolescente.

4.5 ANAYA

Se trata del libro que menos espacio dedica al Sexenio, apenas dos pares de páginas de un epígrafe de la unidad didáctica, que comienza con la propia Guerra de Independencia. También es el único libro que lo califica de Sexenio Revolucionario, resaltando su carácter de ruptura política y de cambio de unas élites políticas por otras que habían estado marginadas durante la monarquía isabelina. No se da énfasis al carácter democrático del periodo y de su Constitución como si hacen el resto de libros de texto. Se limita a ser una descripción de los hechos y las etapas que se suceden, de los personajes, pero no hay una explicación de las causas que llevan de una etapa a la siguiente. Tampoco es que siga una interpretación historiográfica concreta, más allá de centrarse en los elementos políticos y omitir los económicos, pero no hay una

discusión más allá, puede que debido también a la propia brevedad del epígrafe.

4.6 CONCLUSIÓN

Se pueden apreciar ciertos rasgos comunes a los distintos libros de texto. El principal es otorgar predominancia a los factores políticos sobre los económicos en el cambio. En la mayoría de manuales existen unidades didácticas dedicadas a los cambios económicos y sociales de la época, pero no su relación con los cambios políticos. Se entiende la política como un ente separado de las circunstancias socio-económicas del periodo histórico.

Otro elemento común que se ve es el énfasis en el carácter democrático del periodo. Por fracasado que fuese el experimento, por inestables que fueran sus gobiernos, fue la primera vez (y la única en mucho tiempo) que hubo un intento de implantar una democracia asentada en el sufragio universal (masculino) en España, frente a los modelos anteriores y posteriores liberales, representativos, pero no democráticos.

El último elemento en común apreciable, y el más relevante, es la predominancia de la descripción frente a la relación de causas y consecuencias. Ciertamente es necesario conocer los hechos para poder ver sus causas y consecuencias, pero lo cierto es que en ninguna explicación falta la narración de los hechos, siempre la misma para todos, mientras que la explicación de la causalidad puede o no estar presente en la explicación. Si bien puede deberse a limitaciones dentro del tiempo que se puede dedicar en clase a la explicación, o al interés que pueden suscitar tales temas entre el alumnado, o la propia madurez intelectual que exige la comprensión de determinadas dinámicas, esta visión simplista de la Historia contribuye a una noción errónea de la propia asignatura de Historia, al asociarla a la mera memorización de datos, fechas y nombres, frente a la relación de hechos y conceptos en la que se basa la Historia académica, más compleja y que exige más esfuerzo, pero definitivamente más interesante desde un punto de vista intelectual y no tan agotadora desde un punto de vista memorístico.

5. UD: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO Y LA ACTUALIDAD

Tras ver las distintas formas con las que se puede comprender y explicar el Sexenio Democrático, paso a exponer una propuesta de unidad didáctica y cómo tratarlo en un aula de 2º de Bachillerato, con el objetivo de una mejor comprensión del hecho histórico, su causalidad y su influencia en el presente. Para ello, frente a una mera descripción de los hechos, propongo una comparación de la situación de la España del siglo XIX con la situación de España en el siglo XXI, qué ha cambiado y qué sigue igual, y ver qué paralelismos se pueden trazar de las dos épocas.

5.1 OBJETIVOS

- Saber reconocer las principales características del Estado liberal español del siglo XIX y su influencia en el desarrollo democrático español.

- Saber diferenciar las principales características del Estado liberal decimonónico y sus diferencias con el Estado democrático actual.

- Reconocer los factores políticos, económicos y sociales que causaron la Revolución de 1868 y buscar si se reprodujeron patrones similares en etapas posteriores.

- Identificar las distintas etapas en las que se divide el Sexenio Democrático y sus principales características políticas. Identificar las innovaciones democráticas de la Constitución de 1869.

- Conocer las principales características de la I República española y los sucesos que llevaron a su proclamación y su caída. Relacionar los sucesos de la I República española y cuáles se reprodujeron posteriormente en la II República. Entender la historia del republicanismo español.

- Reconocer las distintas clases sociales presentes en la España del XIX y sus interacciones entre ellas. Comprender el concepto de clase y el origen del movimiento obrero español. Buscar paralelismos y diferencias con las clases sociales de la España actual.

-Fomentar el sentido común crítico. Saber reconocer que no lo más evidente y que dicta el sentido común es lo correcto, a través de ejemplos históricos.

5.2 COMPETENCIAS

-Comprensión del pasado reciente como condicionante de los hechos del presente.

-Darse cuenta de los cambios sufridos por la España del pasado comparada con la del presente.

-Análisis crítico de la política nacional actual al compararla con los aciertos y fallos cometidos en el pasado.

-Mejor comprensión de los cambios sociopolíticos actuales y sus consecuencias a largo plazo y no sólo a corto plazo.

-Fomento del espíritu crítico del ciudadano.

5.3 CONTENIDOS

-La Revolución de 1868. Causas políticas y económicas de la revolución. Objetivos de las distintas clases sociales revolucionarias.

-La Constitución de 1869 y el reinado de Amado I de Saboya. La reforma burguesa frente a la revolución social.

-La Primera República. Fin del Sexenio Democrático, causas de su fin.

-La Constitución de 1978 y el régimen político español del siglo XXI.

-La crisis económica española. Crisis política española. El 15-M.

5.4 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

El objetivo de la unidad didáctica no es la simple asimilación de información y datos sobre las distintas etapas del Sexenio Democrático, pues la

simple de adquisición de esa información (y ni siquiera adquisición, sino retención y memorización hasta el día del examen) no sirve de absolutamente nada (salvo acertar preguntas de programas de televisión). En su lugar, se propone entender mejor las dinámicas que produjeron esos cambios políticos. Son esas conexiones, esas causalidades, el verdadero fundamento de la Historia como disciplina académica. Considero que entender las relaciones entre tales hechos no sólo es más útil, sino incluso más fácil.

Para ello, para que la materia sea más fácil de asimilar y para apelar al interés del alumnado, propongo relacionar los hechos sucedidos durante el Sexenio Democrático con la situación española actual, por existir numerosos paralelismos: una crisis económica de origen financiero, una Hacienda en quiebra necesitada de liquidez, una crisis política de falta de confianza en el régimen político como medio de solucionar la crisis económica acuciante, y un punto de “rebelión” ciudadana como símbolo del hartazgo frente a la no solución de problemas, algunos crónicos, algunos agudos. En el caso histórico sería la propia Revolución de 1868 y el cantonalismo, y en la actualidad el 15-M y la movilización ciudadana, como las mareas blanca y verde.

Se intentaría evitar en la medida de lo posible la memorización de datos. Si fuera necesario, se proporcionaría un listado de fechas y nombres a los alumnos al comienzo de las sesiones con el objetivo de que lo tengan presente durante las clases y durante las actividades de evaluación. La importancia de las ciencias como Física no es memorizar las distintas fórmulas, sino saber aplicarlas. Las fechas y los datos son las “fórmulas” de la Historia, y lo importante es saber cómo se relacionan unas y otras. Con esto se eliminaría la asociación de la Historia como un simple ejercicio memorístico, y la asociación errónea que se hace comúnmente de memorización=aprendizaje.

En cuanto a la progresión, he buscado un acercamiento cronológico, empezando por los primeros factores de la Revolución de 1868 para avanzar cronológicamente por el Sexenio, y luego dar un salto de cien años para explicar la situación actual (de los últimos quince años).

5.5 ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La actividad básica en la que se apoya la unidad es la explicación oral de tales conceptos dentro de una dinámica común de clase: los alumnos, sentados por parejas, atienden a la explicación del profesor. No se trata, por otra parte, de un discurso monopolizado de 50 minutos por el docente, sino que ha de apelarse en todo momento a los intereses y conocimientos previos de los alumnos. Qué conocen previamente del tema, y entonces decir qué parte de ese conocimiento es correcto y cuál no lo es. Que infieran las posibles consecuencias de determinadas acciones, y que el profesor indique si son buenas suposiciones o no. Que el discurso sea llevado siempre que sea posible por el alumnado, dirigido por preguntas por parte del profesor. Por lo tanto, la actividad fundamental es la clase magistral oral, pero siempre basada no en el discurso sino en la dialéctica platónica. No es por tanto la tarea del profesor dar las respuestas, sino plantear las preguntas pertinentes y que sean las respuestas de los alumnos las que desarrollen el contenido de la unidad.

5.6 ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS

La unidad didáctica completa abarcaría cinco sesiones de clase de 50 minutos cada una (nominales, los ritmos de clase varían dependiendo de las circunstancias). Dependiendo del ritmo podrían ampliarse o reducirse en una sesión, pero en cinco sesiones debe dar tiempo a introducir la unidad y explicar los contenidos (la evaluación tendría que ir acompañada de otras unidades didácticas, por lo que no habría una tarea evaluadora específica de esta unidad didáctica).

Todas las sesiones irían dedicadas a la explicación de los contenidos, aunque la intervención del profesor será (o se espera que sea) decreciente. Al comienzo, al explicar los contenidos relacionados con el propio Sexenio, se espera que la participación del alumnado sea mínima (y esta mínima siendo forzada). Al pasar a la actualidad y a la problemática actual, a los paralelismos entre ambas crisis, se espera que el alumnado se sienta más interpelado al tratarse temas que tiene mucho más cercanos y se involucre en temas

comunes a ambos periodos, como podría ser los modelos paralelos de construcción de infraestructuras, la corrupción asociada, y las consecuencias económicas posteriores.

Primera sesión: presentación del tema. Explicación de la primera parte de los contenidos, referidos a la Revolución de 1868 y a las causas políticas (crisis política de la monarquía isabelina, Pacto de Ostende) y económicas (crisis financiera del ferrocarril, malas cosechas) que llevaron a ésta, así como de los distintos agentes participantes de tal revolución y sus objetivos.

Segunda sesión: explicación de los contenidos del tema referidos a la Constitución de 1869 y sus principales características e innovaciones, así como su papel en la historia de la democracia española. Descripción de los principales factores que llevaron a la elección de Amadeo de Saboya como rey, detallando el contexto internacional. Contraposición de los dos modelos de revolución, de la reforma liberal a la revolución social.

Tercera sesión: explicación de los contenidos referidos a la I República española, las causas de su proclamación y las causas de su final. Explicación del contexto de crisis de las distintas guerras, así como los orígenes del cantonalismo. Explicación de la República como punto clave de la historia del republicanismo español y del movimiento obrero, que pasarán a tener caminos paralelos, pero diferentes.

Cuarta sesión: explicación de las características fundamentales de la Constitución de 1978 y del sistema político español actual. Actividad a realizar por los alumnos en clase: semejanzas y diferencias entre ambas constituciones. Actividad para realizar en casa: buscar información sobre la crisis política y económica sufrida en España desde 2008. Buscar información sobre sus causas. Preguntar a familiares sobre si han participado en alguna protesta ciudadana reciente.

Quinta sesión: explicación de las causas fundamentales de la crisis económica de 2008 y la crisis política aparejada. Explicación sobre las

protestas asociadas al 15-M. Actividad a realizar por los alumnos en clase: semejanzas y diferencias de la protesta popular en el siglo XIX y el siglo XXI, las Juntas Revolucionarias frente a las plataformas ciudadanas (protestas ambas centradas en la Puerta del Sol, reivindicaciones de carácter fiscal, desconfianza en la clase política dirigente; violencia del XIX frente a concentración pacífica en el XXI). Actividad a realizar por los alumnos en clase: paralelismos entre la construcción de las infraestructuras (fundamentalmente la red ferroviaria principal) en el siglo XIX y las infraestructuras en el siglo XXI (AVE, aeropuertos, puertos). Corrupción política asociada a ambos casos, negocio en la construcción en el uso (ferrocarril adelantado a la demanda por un lado, líneas de AVE sin pasajeros y aeropuertos “fantasma” por el otro). Actividad para realizar en casa por los alumnos: el puerto de Laredo.

5.7 RECURSOS Y MATERIALES

En principal material en torno al cual orbitarán las explicaciones será la presentación de Power Point, basada en esquemas e imágenes de época, nunca plagado de texto. También textos de época que se repartirán fotocopiados a los alumnos.

5.8 EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se basarán en el grado de comprensión del periodo histórico estudiado y las causas que llevaron de una etapa a otra, así como la mejora de las competencias (aunque sean más objetivos a largo plazo y no tanto competencias asociadas directamente a la propia unidad didáctica, ya que se fomenta el desarrollo personal y cívico, por lo que no son objeto de evaluación). La prueba de evaluación principal será una prueba escrita, un examen, que tendrá un valor del 80% del total. Tal prueba consistirá en dos preguntas cortas y directas, con un desarrollo no superior a un párrafo; un comentario de un texto visto en clase y una pregunta a desarrollar a elegir de dos posibles. Tal examen escrito no será específico de esta unidad didáctica, sino que evaluará los contenidos de varias unidades didácticas, teniendo en cuenta el nivel al que va dirigido. El 20% restante incluye la participación en

clase, especialmente en las actividades propuestas en las dos últimas sesiones, así como las actividades que se propusieron en las otras unidades didácticas objeto de examen.

6. CONCLUSIONES

La primera conclusión es que se evidencia una pequeña desconexión entre el debate historiográfico sobre un tema y su traducción en el medio de divulgación más común (aunque no tan eficaz), que es la enseñanza. Existe un rico debate sobre el periodo en cuestión que evidentemente pertenece a la academia y que requiere de un conocimiento profundo sobre el tema, pero que no se traduce, aunque sea en formato simple y resumido, en la enseñanza secundaria postobligatoria. Se observa en la explicación una preponderancia de los factores políticos sin mencionar los económicos, dando la sensación de que se da importancia a los factores políticos no porque en la actualidad la historia política se haya reivindicado, sino porque se quedó en la etapa previa al desarrollo de la historia económica y social.

La segunda conclusión, derivada de la anterior, es que esa sensación tiene su origen en el enfoque excesivamente descriptivo de la Historia en la enseñanza. Da la sensación de que no existe debate porque lo que se hace es mencionar las distintas características políticas del momento; no se profundiza en las relaciones entre los distintos elementos políticos y no políticos en el desarrollo de los acontecimientos. Ese “descriptivismo” favorece la memorización y no el aprendizaje, y se pierde entonces el auténtico significado y la auténtica utilidad de la Historia como disciplina académica, que es la interpretación de tales hechos. No es que no haya unidades didácticas dedicadas a las condiciones económicas del periodo, porque las hay, y la Revolución Industrial es un tema importante que aparece en el curriculum de Historia tanto de 4º de ESO como de 1º de Bachillerato. Lo que no existe es la explicación de esa conexión de unos factores con otros. Cada unidad didáctica aparece como un bloque independiente, sin relación con los demás. El problema no es por tanto que se dé importancia a la historia política sobre la historia económica o social, sino que se conciben como entidades separadas.

La tercera conclusión a la que llego y considero la más importante es que es completamente inútil, o cuanto menos, comprometedoramente ético, un planteamiento diferente al establecido. Es decir, la culpa de que el estudio de la

Historia esté planteado como un simple ejercicio memorístico es culpa de varios agentes, fundamentalmente los propios profesores de Historia, ya que es mucho más simple. No fácil, sino simple: es más fácil de explicar, es más fácil de entender, y es más fácil de evaluar. Por supuesto un cambio de enfoque vendría con oposición de una parte del alumnado, porque por un lado está demasiado acostumbrado a este sistema como para cambiarlo, pero sobre todo porque es mucho más simple para ellos. Un modelo de aprendizaje exigiría que tuviesen que pensar, que reflexionar, y no es una actividad sencilla, especialmente si te están obligando a reflexionar sobre un tema que no te interesa lo más mínimo. Y, siendo honesto, existen temas que sí se pueden hacer interesantes, pero hay otros que, siendo importantes, no son para nada interesantes para la mayoría de la gente en general, no sólo de los alumnos de clase en particular. Sin una forma de exigir una cierta implicación por parte del alumnado, se torna mucho más fácil memorizar simplemente conceptos sin llegar a un atisbo de comprensión con el objetivo de repetirlos en un trozo de papel. Ahí se comete una de las mayores mentiras del sistema educativo, y es pensar que eso sirve para algo, aunque si persiste es porque es una mentira útil tanto para profesor como para alumno.

Por supuesto, no soy el primero ni único que se ha dado cuenta de esto. Es frustrante, y por eso es cierto que cada vez más profesores de Historia están cambiando sus métodos pedagógicos, y buscan nuevas propuestas y alternativas que busquen un mayor aprendizaje, y aunque en muchos casos siga persistiendo el viejo sistema, cada vez es más común ver nuevos enfoques basados en la causalidad, la reflexión y el aprendizaje frente a la simple memorización de datos, práctica que dejó de ser útil hace unos 5.000 años cuando a una buena gente de Oriente Medio se le ocurrió marcar en una tablilla cuántas cabras tenían.

Si bien esto es posible en general, el fallo viene precisamente en 2º de Bachillerato. En los cursos anteriores sí es posible llevar a cabo esta clase de planteamientos, pero en 2º de Bachillerato, el momento en el que los alumnos están más desarrollados en su etapa de Educación Secundaria y cuando

intelectualmente están más capacitados para aprender fundamentos más complejos, es cuando todo eso se tira por la borda y se vuelve con fuerza ante el modelo memorístico por la presencia de las pruebas preuniversitarias al final del curso. En 2º de Bachillerato, la mejor oportunidad para aprender Historia en el instituto, es el momento en el que no se aprende Historia para nada, y lo que es peor, es que no hay margen de actuación. Los contenidos vienen regidos por las pruebas a final de curso, y poco o nada puede hacer el docente para cambiar eso. Los contenidos, fijados por ley, se basan en una simple descripción de la etapa histórica en cuestión, y la cantidad de contenidos es muy grande, no hay tiempo material disponible para poder profundizar sobre un tema en concreto, porque quitaría tiempo para tratar otros temas, y el contenido que es objeto de evaluación en la prueba de acceso a la universidad correspondiente a esa ley educativa es inamovible. El docente se ve ante la tesitura de condenar a sus alumnos a memorizar con el objetivo de rendir bien en la prueba estandarizada correspondiente, o bien hacerles aprender en lugar de memorizar, condenándoles a que obtengan una peor calificación que, frente a lo que lleguen a aprender, sí determinará su futuro más inmediato. Tales pruebas no están orientadas a determinar el grado de aprendizaje del alumno, sino su disciplina de estudio, y dependiendo de ello podrá acceder o no a la carrera universitaria deseada o no. No es por tanto el objetivo medir el aprendizaje del alumno, sino su disciplina de estudio.

Lo que es más, incluso aunque haya alumnos dispuestos a aprender, la misma rigidez del sistema impedirá que lo hagan. De esta forma, tanto profesorado como alumnado son presos de las mismas condiciones de lo que es además una asignatura obligatoria (con toda la carga ideológica y política que hay detrás de tal decisión sobre la cual no me pronunciaré, pues no es objeto del presente trabajo), y que es al final la misma muerte de la Historia en el instituto. Entiendo que, ante la cantidad de contenidos que hay, tanto de la propia asignatura, como de todo el contenido de 2º de Bachillerato, esto es más fácil tanto para el profesor (e incluso lo ético que hacer) como para el alumno (que al final se juega bastante al final del curso), como para el propio sistema de acceso a la universidad (desde que es mucho más fácil evaluar la

memorización que la capacidad de aprendizaje a que es imposible valorar la capacidad de aprendizaje en cientos de exámenes que se deben corregir en unos pocos días), y que hasta el momento, no parece que haya alternativa a dicho sistema a la hora de optar a un puesto con plazas limitadas.

En conclusión, por muy interesante que sea plantearse qué Historia se enseña a los adolescentes hoy en día y qué alternativas hay, es al final un ejercicio fútil que no tiene solución posible mientras se mantengan las pruebas estandarizadas al final del curso, que son al final las verdaderas regidoras de 2º de Bachillerato. Existe margen de maniobra, pero es muy estrecho, y al final es más conveniente para todos el mantenimiento del sistema memorístico frente al de un verdadero aprendizaje porque, al final, la última prioridad de los legisladores, por mucho que digan lo contrario, no es la formación de un espíritu cívico crítico en las generaciones venideras, sino más bien, como sus electores dictan, la formación de profesionales cualificados y obedientes que mantengan la industria occidental a la cabeza del mundo gracias a sus innovaciones tecnológicas frente a una industria creciente de mano de obra barata procedente del exterior.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Bahamonde Magro, A. (1996). *España en democracia. El Sexenio, 1868-1874*. Madrid: Temas de Hoy.
- Esdaile, C. J. (2007). *La etapa liberal: 1808-1898*. Madrid: El País.
- Fernández Ros, J. M.; González Salcedo, J.; León Navarro, V.; Ramírez Aledón, G. (2009). *Historia de España 2º de Bachillerato*. Madrid: Santillana.
- Ferrando Badía, J. (1981). La Primera República. En R. Menéndez Pidal, *Historia de España. La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)* (pp. 701-769). Madrid: Espasa-Calpe.
- De La Fuente Monge, G. (2002). Actores y causas de la revolución de 1868. En R. Serrano García (Dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático* (pp. 31-57). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Hernández, J.A.; Ayuso, F.; Requero, M. (2009). *Historia de España 2º de Bachillerato*. Madrid: Akal.
- Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales*. Madrid: Akal.
- Hernández Sandoica, E.; Langa, A. (Eds.) (2005) *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*. Madrid: Abada editores.
- Hoyo Aparicio, A. (2002). Una lectura social de los orígenes económicos de la Gloriosa. En R. Serrano García (Dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático* (pp. 59-74). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Jover Zamora, J. M. (2005). *La era isabelina y el Sexenio Democrático*. Barcelona: RBA.
- Jover Zamora, J. M. (1992). *La civilización española a mediados del siglo XIX*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Juliá, S. (2011). Elogio de Historia en tiempo de Memoria. En *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación* (pp. 21-50). Santander: Publican Ediciones.
- Jutglar I Bernaus, A. (1981). La Revolución de Septiembre, el Gobierno Provisional y el reinado de Amadeo I. En R. Menéndez Pidal, *Historia de España. La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)* (pp. 643-699). Madrid: Espasa-Calpe.
- Lacomba Abellán, J. A. (1993). Reflexiones sobre el Sexenio Democrático: revolución, regionalismo y cantonalismo. *Anales de Historia Contemporánea*, (9) 19-31.
- Ledesma, J. L. (2012). El Diccionario Biográfico Español, el pasado y los historiadores. *Ayer*, (88) 247-265.
- Maestro, P. (1993). Epistemología histórica y enseñanza. *Ayer*, (12) 135-181.
- Miralles Martínez, P.; Molina Puche, S; Ortuño Molina, J. (2011). *La importancia de la historiografía en la enseñanza de la historia*. Murcia: GEU.
- Moradiellos, E. (2011). La historia: una ciencia humana y social de naturaleza racional constructivista. En J. Prats *Geografía e Historia. Complementos de formación disciplinar*, 1(8) 33-45. Barcelona: GRAÓ.
- Moradiellos, E. (2011). Métodos y técnicas de construcción del conocimiento histórico. En J. Prats *Geografía e Historia. Complementos de formación disciplinar* 1(8) 33-45. Barcelona: GRAÓ.
- Moradiellos, E. (2013). *Clío y las aulas. Ensayo sobre Educación e Historia*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Ortega López, T. M. (2007). Sobre historia y posmodernidad. La historiografía en los últimos tiempos. En *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos* (pp. 15-40). Granada: Universidad de Granada.
- Ruiz Torres, P. (1993). Los discursos del método histórico. *Ayer*, (12) 47-77.

- Sánchez León, P.; Izquierdo Martín, J. (Eds.) (2008). *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez Ortega, D. (2003). *Historia 2º de Bachillerato*. Madrid: Editex.
- Sánchez Prieto, S. (1995). *¿Y qué es la historia? Reflexiones epistemológicas para profesores de Secundaria*. Madrid: Siglo XXI.
- Tribó Travería, G. (2005). *Enseñar a pensar históricamente. Los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*. Barcelona: ICE/Horsori.
- Urquijo Goitia, M. (1993). El Sexenio democrático. Un balance historiográfico. *Anales de Historia Contemporánea*, (9) 33-51.
- VV.AA. (2003). *Historia 2º de Bachillerato*. Barcelona: Anaya.
- VV.AA. (2009). *Historia de España 2º de Bachillerato*. Madrid: MacGraw-Hill.